



El Colegio Oficial de Podólogos de Canarias se creó el 6 de Marzo de 1993. Su nacimiento fue fruto del trabajo desarrollado anteriormente por la Asociación Canaria de Podólogos, que agrupaba a un conjunto de podólogos/as con ánimo de hacer crecer la profesión.

Sus principales finalidades y funciones son:

- Ordenar y vigilar el ejercicio de la profesión.
- Defender los intereses profesionales de los Colegiados.
- Velar por la ética profesional y el respeto de los derechos de los ciudadanos.
- Impedir, perseguir y llevar ante los tribunales los casos de intrusismo profesional que afecten a los podólogos y al ejercicio de su profesión.

Composición:

En la actualidad existen en Canarias 159 colegiados/as, repartidos en las 8 islas.

Sede colegial:

La sede colegial se encuentra en la siguiente dirección:

C/ Pérez Zamora 9, 1º – oficina 2

38400 Puerto de la Cruz (Tenerife)

TFNO: 922.37.60.46 – WhatsApp: 620.049.795

mail: info@copoca.org

Horario: lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 h.